

LA RIOJA, 01 MAR. 2019

VISTO: La necesidad de asignar cargos a diferentes establecimientos educativos de Nivel Inicial, dependientes de este Organismo de Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE el Estado Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, tiene la responsabilidad indelegable e imprescindible de garantizar la educación inclusiva permanente, integral y de calidad para todos sus habitantes, de esa forma dar cumplimiento con la obligatoriedad del Nivel Inicial, tal como lo establece la legislación vigente.

QUE es necesario dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ASIGNAR a distintos establecimientos educativos de Nivel Inicial, los cargos que a continuación se detallan y que fueron creados mediante Decreto F.E.P. N° 080/19:

Jardín de Infantes N° 46

- Dos (2) cargos (D04) Maestro de Jardín de Infantes (1 cargo turno mañana y 1 cargo turno tarde) (sala de 3 años).

0324

Paulo Federico Olivera
COORDINADOR GENERAL DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
M.E.C.T. La Rioja

Jardín de Infantes N° 64

- Dos (2) cargos (D04) Maestro de Jardín de Infantes (1 cargo turno mañana y 1 cargo turno tarde) (sala de 3 años).

Jardín de Infantes N° 78

- Tres (3) cargos (D04) Maestro de Jardín de Infantes (1 cargo turno mañana y 2 cargos turno tarde).

Jardín de Infantes N° 77

- Cuatro (4) cargos (D04) Maestro de Jardín de Infantes (1 cargo turno mañana y 3 cargos turno tarde).

Jardín de Infantes N° 82

- Dos (2) cargos (D04) Maestro de Jardín de Infantes (turno tarde) (multiedad).

Jardín de Infantes N° 55

- Cuatro (4) cargos (D04) Maestro de Jardín de Infantes (2 cargos turno mañana y 2 cargos turno tarde) (sala de 3 años).
- Dos (2) cargos (D04) Maestro de Jardín de Infantes (1 cargo turno mañana y un cargo turno tarde) (sala de 5 años).
- Un (1) cargo (D01) de Maestro de Enseñanza Especial Música.
- Un (1) cargo (D01) de Maestro de Enseñanza Especial Educación Física.

Jardín de Infantes Nucleo N°4 - Nonogasta

- Un (1) cargo de Vice Director (D 12).
- Un (1) cargo de Maestra de Jardín de Infantes (D 04).

0324

Paulo Federico Olivera
COORDINADOR GENERAL DE DESPACHO
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
M.E.C.T. La Rioja